



Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea de Accionistas de Aguas de Urabá S. A. E. S. P.

20 de febrero de 2013

He auditado los balances generales de Aguas de Urabá S. A. E. S. P. al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y los correspondientes estados de actividad financiera, económica, social y ambiental, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y el resumen de las principales políticas contables indicadas en la Nota 4 y otras notas explicativas.

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, para instituciones vigiladas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y definidos por la Contaduría General de la Nación. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que planeo y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría de estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la entidad, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.



A la Asamblea de Accionistas de Aguas de Urabá S. A. E. S. P.

20 de febrero de 2013

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Aguas de Urabá S. A. E. S. P. al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, para instituciones vigiladas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y definidos por la Contaduría General de la Nación, los cuales fueron uniformemente aplicados.

Con base en el resultado de mis pruebas de auditoría, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Salvo por algunas deficiencias en el ambiente de control interno de la Compañía indicadas en la Nota 26 a los estados financieros, sobre las cuales la Administración viene tomando acciones que también se detallan en dicha nota y por la inexistencia de pólizas de seguros sobre las edificaciones (plantas), maquinaria, muebles y enseres y equipo médico y, científico, equipo de comunicación y materiales para la prestación de servicio, indicado en las Notas 8 y 9, debido a la imposibilidad de obtener en el mercado pólizas monetariamente más favorables que el costo de asumir el riesgo, existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder.
- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.
- f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

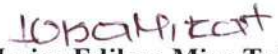
Yohanna González
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 123836-T
Miembro de PricewaterhouseCoopers Ltda.

CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública de Aguas de Urabá S.A. E.S.P., certificamos que los estados financieros de la Empresa al 31 de diciembre de 2012 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Empresa al 31 de diciembre de 2012, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la Empresa, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2012, han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Empresa al 31 de diciembre de 2012.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
- e) Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.


Carlos Enrique Vélez Restrepo
Representante Legal


Luisa Edilma Mira Taborda
Contadora
Tarjeta Profesional No. 57723-T

AGUAS DE URABA S. A. E.S.P.
BALANCE GENERAL
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Al 31 de diciembre de:			
ACTIVO	Nota	2012	2011
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo	5	5,986,036	6,965,481
Inversiones temporales		1,002,308	-
Deudores, neto	6	6,456,783	6,407,684
Anticipos y otros deudores	7	3,716,270	4,080,554
Inventarios	8	792,233	506,796
Otros activos	10	626,318	622,463
Total activo corriente		18,579,948	18,582,978
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipo, neto	9	39,610,259	28,510,251
Otros activos, neto	10	9,637,044	12,179,335
Valorizaciones	11	319,465	319,465
Total activo no corriente		49,566,768	41,009,051
TOTAL ACTIVO		68,146,716	59,592,029
CUENTAS DE ORDEN			
Deudores	19	11,832,104	9,113,792
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	12	3,504,020	4,358,178
Recursos recibidos en administración		3,156,970	3,157,700
Impuestos, gravámenes y tasas	13	1,884,343	1,468,066
Obligaciones laborales	14	284,522	136,010
Pasivos estimados	15	1,678,532	2,408,206
Otros pasivos	16	3,185,714	1,681,709
Total pasivo corriente		13,694,101	13,209,869
PASIVO NO CORRIENTE			
Operaciones de crédito público	17	11,594,310	2,000,000
Impuestos, gravámenes y tasas	13	605,760	1,211,520
Total pasivo no corriente		12,200,070	3,211,520
TOTAL PASIVO		25,894,171	16,421,389
PATRIMONIO			
Capital suscrito y pagado	18	34,493,000	34,493,000
Reservas	18	8,358,175	7,260,051
Resultados del ejercicio		(918,095)	1,098,124
Valorizaciones		319,465	319,465
TOTAL PATRIMONIO		42,252,545	43,170,640
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		68,146,716	59,592,029
CUENTAS DE ORDEN			
Acreedoras	19	50,492,446	12,123,933

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


CARLOS ENRIQUE VELEZ
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


LUISA MIRA TABORDA
Contadora
Tarjeta Profesional No. 57723-T
(Ver certificación adjunta)


YOHANNA GONZÁLEZ VÁSQUEZ
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 123836-F
Miembro de Pricewaterhouse Coopers Ltda.
(Ver informe adjunto)


AGUAS DE URABA S. A. E.S.P.

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL


(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto la utilidad neta por acción que está expresada en pesos colombianos)

		Por el año terminado el 31 de diciembre de	
	Nota	2012	2011
Ingresos operacionales	20	22,762,376	20,391,331
Costos de operación	21	(16,484,317)	(15,094,157)
UTILIDAD BRUTA		6,278,059	5,297,174
Gastos operacionales	22	(7,228,102)	(5,394,231)
PERDIDA DE LA OPERACIÓN		(950,043)	(97,057)
Ingresos no operacionales	23	2,136,150	3,102,046
Gastos no operacionales	24	(1,290,118)	(1,062,445)
(PERDIDA) UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		(104,011)	1,942,544
Impuestos sobre la renta	13	(814,084)	(844,420)
(PERDIDA) UTILIDAD NETA		(918,095)	1,098,124
(Pérdida) utilidad neta por acción (en pesos colombianos)		(26,617)	31,836

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


CARLOS ENRIQUE VELEZ
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


LUISA MIRA TABORDA
 Contadora
 Tarjeta Profesional No. 57723-T
 (Ver certificación adjunta)



YOHANNA GONZALEZ VASQUEZ
 Revisora Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 123836-T
 Miembro de PricewaterhouseCoopers Ltda.
 (Ver informe adjunto)

AGUAS DE URABA S. A. E.S.P.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Capital suscrito y pagado	Reservas	Resultados del ejercicio	Valorizaciones	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2010	34,493,000	3,533,944	3,726,107	319,465	42,072,516
Traslados	-	3,726,107	(3,726,107)	-	-
Utilidad neta del año 2011	-	-	1,098,124	-	1,098,124
Saldos al 31 de diciembre de 2011	34,493,000	7,260,051	1,098,124	319,465	43,170,640
Traslados	-	1,098,124	(1,098,124)	-	-
Pérdida neta del año 2012	-	-	(918,095)	-	(918,095)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	34,493,000	8,358,175	(918,095)	319,465	42,252,545

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


CARLOS ENRIQUE VELEZ
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


LUISA MIRA TABORDA
 Contadora
 Tarjeta Profesional No. 57723-T
 (Ver certificación adjunta)


YOHANNA GONZALEZ VASQUEZ
 Revisora Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 123836-T
 Miembro de PricewaterhouseCoopers Ltda.
 (Ver informe adjunto)

AGUAS DE URABA S. A. E.S.P.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Por el año terminado el 31 de diciembre de:	
	2012	2011
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
(Pérdida) ganancia neta del año	(918,095)	1,098,124
Ajustes para conciliar la ganancia neta al efectivo neto provisto en las operaciones:		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	1,383,113	621,579
Amortización de intangibles y diferidos	541,722	337,704
Impuesto diferido, neto	(327,097)	201,773
Provisión para deudores, neto	3,461,797	307,182
Pérdida en retiro de propiedades, planta y equipo	3,440	1,721
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Efecto neto de recursos recibidos en administración	61	29,173
Deudores, anticipos y otros deudores	(3,146,612)	(1,699,164)
Inventarios	(285,437)	(357,287)
Gastos pagados por anticipado	(3,855)	(4,856)
Cuentas por pagar, impuestos por pagar	(1,043,641)	3,608,532
Otros activos y cargos diferidos	605,760	-
Obligaciones laborales	148,512	50,655
Pasivos estimados	(729,674)	2,194,199
Otros pasivos	1,079,213	(60,979)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	769,207	6,328,356
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de intangibles y otros activos	(142,824)	(2,644,258)
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(10,197,039)	(6,438,328)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	(10,339,863)	(9,082,586)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Creditos de la banca comercial	9,594,310	2,000,000
Efectivo neto provisto por actividades de financiación	9,594,310	2,000,000
Disminución en el efectivo	23,654	(754,230)
Efectivo al comienzo del período	3,836,954	4,591,184
Efectivo al final del período	3,860,608	3,836,954
TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS QUE NO AFECTARON EL EFECTIVO PROPIO		
Recursos restringidos	3,127,736	3,128,527

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


CARLOS ENRIQUE VELEZ
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


LUISA MIRA TABORDA
Contadora
Tarjeta Profesional No. 57723-T
(Ver certificación adjunta)


YOHANNA GONZALEZ VASQUEZ
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 123836-T
Miembro de PricewaterhouseCoopers Ltda.
(Ver informe adjunto)

AGUAS DE URABA S. A. E.S.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Nota 1. Entidad reportante

Aguas de Urabá S. A. E.S.P. (en adelante la Empresa), se constituyó como sociedad anónima por acciones, de acuerdo con las leyes colombianas, sometida al régimen jurídico que para las empresas de servicios públicos, determina la Ley 142 de 1994 y su legislación complementaria. Se creó el 18 de enero de 2006 mediante Escritura Pública 0000045 otorgada por la notaría única del municipio de Apartadó, con una duración indefinida.

Su objeto principal es la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo así como las actividades complementarias propias de cada uno de estos servicios, y el tratamiento y aprovechamiento de las basuras. Para el desarrollo de su objeto social, podrá tener inversiones de capital en sociedades u otras entidades prestadoras de servicios similares y garantizar las obligaciones de las mismas en la medida de su participación porcentual en ellas. Se entenderá incluida en el objeto social la celebración de los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan por fin ejercer derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

En los servicios de agua potable y saneamiento básico, los balances entre contribuciones y subsidios se calculan de conformidad con el Decreto 1013 de 2005 que establece la metodología de equilibrio entre los aportes de las diferentes fuentes y los subsidios de los estratos 1, 2 y 3.

Nota 2. Bases para la presentación de estados financieros

Los estados financieros se preparan de conformidad con las normas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación “CGN”, denominadas “Principios de contabilidad generalmente aceptados para empresas de servicios públicos en Colombia”. La presentación de estados financieros de conformidad con estas normas requiere que se hagan estimados y asunciones que afectan los montos informados y revelados en los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados.

Nota 3. Marco legal y regulatorio

La actividad que realiza Aguas del Urabá S. A. E.S.P., prestación de servicios públicos domiciliarios, está regulada en Colombia y sus aspectos regulatorios más significativos son:

3.1 Aspectos generales

La Constitución Política de Colombia de 1991 dispuso que los servicios públicos sean inherentes a la finalidad social del Estado y que su deber es asegurar la prestación eficiente de los mismos a todos los habitantes del territorio nacional. Así mismo, establece que corresponde al Presidente de la República señalar, con sujeción a la ley, las políticas generales de administración y control de eficiencia de los servicios públicos domiciliarios, ejerciendo por medio de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios “SSPD” el control, la inspección y la vigilancia de las entidades que los presten. En desarrollo de la Constitución Política, se emitió la Ley 142 de 1994, por medio de la cual se establece el marco de las relaciones entre los prestadores de servicios públicos, el Estado y los usuarios. Bajo esta ley, la iniciativa de prestar y extender los servicios recae sobre el sector privado, mientras que el Estado se encarga de regular, controlar y vigilar su prestación. Además, dispone que para cumplir con la función social de la propiedad, pública o privada, las entidades que presten servicios públicos tienen, entre otras, la obligación de asegurar su prestación en forma continua y eficiente, sin abuso de la posición dominante. Se establecieron tres modelos de régimen de regulación: libertad regulada, libertad vigilada y el régimen de libertad. La Ley 142 determinó quiénes están facultados para prestar servicios públicos, se incluyen:

- Las empresas de servicios públicos.
- Las personas naturales o jurídicas que produzcan para ellas mismas, o como consecuencia o complemento de su actividad principal, los bienes y servicios propios del objeto de empresas de servicios públicos.
- Las organizaciones autorizadas para prestar servicios públicos en municipios menores en zonas rurales y en áreas o zonas urbanas específicas. Por ser una empresa dedicada a la prestación de servicios públicos domiciliarios, la Empresa se rige por las Leyes 142 y 143 de 1994; por lo tanto, de acuerdo con estas leyes y con la Ley 689 de 2001, el régimen de contratación que la rige es el del derecho privado, sin perjuicio de las obligaciones de cumplir con los principios generales de la función pública señalados en la Constitución Política y los demás principios que rigen la prestación de los servicios públicos domiciliarios. Igualmente, por ser una entidad descentralizada del Orden Municipal está sujeta al control fiscal de la Contraloría de Medellín y al control disciplinario de la Procuraduría General de la Nación.

3.2 Comisiones de regulación

El Decreto 1524 de 1994 delega en la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico “CRA”, la regulación de las tarifas de acueducto y alcantarillado. Este organismo técnico está adscrito al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

3.3 Régimen tarifario

El sistema tarifario aplicable a los servicios públicos domiciliarios está constituido por las normas relativas a los procedimientos, métodos, fórmulas, estructuras, estratos, facturación, opciones, cantidades y, en general, todos los aspectos que determinan el cobro de tarifas. De conformidad con las leyes de servicios públicos domiciliarios, este sistema tarifario está guiado por los principios de eficiencia económica, neutralidad, solidaridad, redistribución y suficiencia, y así mismo por los criterios de simplicidad y transparencia. Las entidades prestadoras de servicios públicos deben adoptar las fórmulas definidas por la respectiva Comisión de Regulación de forma periódica, con el propósito de establecer sus tarifas según el caso concreto.

La Comisión de Regulación puede establecer las tarifas límite que deben ser obligatoriamente observadas por las empresas, y también puede definir metodologías para establecer las tarifas, y si es conveniente aplicar el sistema “autónomo” o el sistema de “libertad regulada”. Sin perjuicio de otras alternativas que puedan definir las Comisiones de Regulación, los elementos de las fórmulas tarifarias podrán incluir un cargo por unidad de consumo, un cargo fijo y un cargo por aportes de conexión, cuyo cobro en ningún caso podrá contradecir el principio de la eficiencia, ni trasladar al usuario los costos de una gestión ineficiente o extraer beneficios de posiciones dominantes o de monopolio.

Las comisiones de regulación pueden diseñar y hacer públicas diversas opciones tarifarias que tomen en cuenta diseños óptimos de tarifas. Conforme a lo establecido en la ley, las fórmulas tarifarias tienen una vigencia de cinco años, después de los cuales las comisiones deben revisarlas para adecuarlas a la dinámica del sector en particular y a la de la economía en términos generales. Adicionalmente, el régimen tarifario contempla el criterio de solidaridad y redistribución de ingresos, mediante el cual los usuarios de estratos bajos son beneficiados con subsidios sobre los consumos básicos o de subsistencia a partir de las contribuciones efectuadas por los usuarios comerciales e industriales y residenciales de los estratos 5 y 6, así como de los aportes del Gobierno Nacional y entes territoriales.

3.4 Régimen de subvenciones y contribuciones

De acuerdo con la normativa vigente, en ningún momento las subvenciones pueden ser superiores a la cantidad requerida para los gastos de funcionamiento mínimos ni pueden ser superiores al 15% de la oferta de costo medio para el estrato 3, al 40% de la oferta de costo medio para el estrato 2, ó al 70% de los costos del suministro promedio para el estrato 1. Sin embargo, es posible establecer subsidios a la oferta, de los cuales son beneficiarios todos los usuarios del servicio a través de una reducción de sus costos de inversión que se refleja en las tarifas de servicios públicos domiciliarios.

3.5 Regulación por sector

3.5.1 Agua potable y saneamiento básico

Las tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado consideran, por una parte, la normatividad regulatoria en materia de fijación de precios y, por otra, la reglamentación para el diseño del esquema de subsidios y contribuciones.

Para estos servicios, la CRA adoptó el régimen de libertad regulada, por medio de la cual los precios los fija la entidad tarifaria local, de conformidad con la metodología definida en la Resolución CRA 287 de 2004 y sus normas complementarias. Para el caso de los prestadores diferentes al Municipio, la entidad tarifaria local es la Junta Directiva de la empresa prestadora.

Para cada servicio la fijación de precios incluye los siguientes componentes:

3.5.2 Servicio de acueducto

La tarifa de este servicio incluye un cargo fijo y un cargo por consumo.

El cargo fijo representa los costos en que incurre la Empresa, para garantizar la disponibilidad permanente del servicio. En este cargo se incluyen los costos asociados a la actividad administrativa de la prestación del servicio, afectados por el puntaje de eficiencia comparativa calculado a partir de la técnica de “Análisis Envolverte de Datos”.

El cargo por consumo refleja los costos de operación y mantenimiento del sistema, así como los costos de inversión, reposición y rehabilitación, y el reconocimiento de la infraestructura al momento del cálculo. Así mismo, el cargo por consumo considera el costo medio de tasas ambientales, a la cual están sujetas las empresas de acueducto por parte de las autoridades ambientales. Estas tasas reflejan la obligación derivada del uso del recurso y se reglamentan por parte del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

3.5.3 Servicio de saneamiento básico

Al igual que en acueducto, en el servicio de saneamiento básico se aplica un cargo fijo y un cargo por vertimiento.

El cargo fijo representa los costos en que incurren las empresas para garantizar la disponibilidad permanente del servicio; en este cargo se incluyen los costos asociados a la actividad administrativa de la prestación del servicio, afectados por el puntaje de eficiencia comparativa calculado a partir de la técnica de “Análisis Envolverte de Datos”.

El cargo por consumo refleja los costos de operación y mantenimiento del sistema, así como los costos de inversión, reposición y rehabilitación, y el reconocimiento de la infraestructura al momento del cálculo. Así mismo, en el cargo por consumo se incluye el costo medio de tasas ambientales que refleja la obligación a la que están sujetas las empresas de alcantarillado por parte de las autoridades ambientales por concepto de tasas retributivas, en función del vertimiento de los usuarios a las fuentes receptoras.

3.6 Subsidios y contribuciones

En los servicios de agua potable y saneamiento básico, los balances entre contribuciones y subsidios se calculan de conformidad con el decreto 1013 de 2005 el cual estableció la metodología de equilibrio entre los aportes de las diferentes fuentes y los subsidios de los estratos 1, 2 y 3.

Nota 4. Principales políticas y prácticas contables

En su contabilidad y en la presentación de los estados financieros, la Empresa observa normas y principios contables emitidos por la Contaduría General de la Nación “CGN” y otras disposiciones legales, incluidas las normas establecidas por la SSPD, organismo técnico establecido en la Constitución Política de 1991 y delegado por la Presidencia de la República para controlar, inspeccionar y supervisar a los prestadores de servicios públicos domiciliarios.

A continuación se indican las principales normas que conforman los principios de contabilidad generalmente aceptados para empresas de servicios públicos en Colombia:

- Resolución 354 de 2007: adopta el Régimen de Contabilidad del Sector Público, establece su conformación y define su ámbito de aplicación.
- Resolución 355 de 2007: adopta el Plan General de la Contaduría Pública (PGCP), establece las normas generales de contabilidad del sector público y las directrices para el reconocimiento y la divulgación de las transacciones, eventos y operaciones.
- Resolución 356 de 2007: adopta el Manual de Procedimiento del Régimen de Contabilidad Pública, incluyendo una presentación general del plan de cuentas y procedimientos contables.

En 2008, la CGN emitió las resoluciones 145, 146, 205, 557, 558 y 669, que modificaron el Plan General de la Contaduría Pública.

El proceso contable de la Empresa se realiza de acuerdo con la Resolución 357 del 23 de julio de 2008, emitida por la CGN, que establece procedimientos de control interno contable y exige a la Empresa que anualmente presente informes de control a la CGN.

El sistema unificado de costos y gastos por actividades de la Empresa, se rige por la Resolución 20051300033635 del 28 de diciembre 2005, expedida por la SSPD. Esta Resolución derogó las resoluciones SSP 2863 de 1996, 1416 y 1417 de 1997, 4493 de 1999, 4640 de 2000, 000860 y 006572 de 2001, 3064 y 012772 de 2002 y 002842 de 2004.

De acuerdo con la normatividad vigente, la Empresa adopta las políticas y procedimientos contables, detallados a continuación:

4.1. Clasificación de activos y pasivos

Los activos y pasivos se clasifican según el uso a que se destinan o según su grado de realización, exigibilidad o liquidación, en términos de tiempos y valores. Se consideran activos y pasivos corrientes los valores realizables o exigibles en un plazo no mayor a un año.

4.2. Recursos restringidos

Equivale a aquellos recursos que por mandato legal tienen destinación específica y fueron incorporados en la información contable pública en cuentas separadas y que por lo tanto no pueden afectar los resultados de la Empresa.

4.3. Inversiones

Las inversiones de la Empresa corresponden a inversiones de administración de liquidez, cuyo objeto es obtener utilidades por las fluctuaciones de precio en el corto plazo. Las inversiones se reconocen al costo histórico.

4.4. Vinculados económicos

Se consideran vinculados económicos de la Empresa, sus accionistas y las empresas subordinadas de la casa matriz. La casa matriz es Empresas Públicas de Medellín E.S.P. - EPM.

4.5. Deudores de servicios públicos

Constituye el valor de los derechos a favor de la Empresa, originados en la prestación de los servicios públicos. En este rubro se incluye servicio de acueducto, servicio de saneamiento básico, subsidios para los servicios de acueducto y alcantarillado.

Los derechos por la prestación de servicios públicos se reconocen al facturar los servicios suministrados y su medición corresponde al valor del consumo, aplicándole la tarifa fijada por el ente regulador - CRA.

4.6. Provisión para deudas de difícil cobro

Los riesgos asociados con cuentas por cobrar a clientes y otros deudores son revisados al menos una vez al año a fin de determinar las provisiones respectivas, de conformidad con el tipo de cuenta por cobrar, su caducidad y la probabilidad de recuperación.

El valor de la provisión para cubrir el riesgo de incobrabilidad se determina en forma general de acuerdo con los siguientes rangos:

Saldos entre 180 a 360 días	50%
Saldos mayores de 360 días	100%

4.7. Inventarios

Se clasifican como inventarios los bienes adquiridos con la intención de venderlos o de consumirlos en el proceso de prestación de servicios públicos.

Los inventarios incluyen existencias que no requieren transformación, como medidores de agua, materiales como repuestos y accesorios para la prestación de servicios.

Para su valoración se utiliza el método de promedio ponderado.

El consumo de materiales y repuestos se registra con abono a la cuenta de inventarios de materiales para la prestación de servicios, por el costo promedio con cargo a la cuenta de gastos, costos o inversión respectiva.

4.8. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo son los bienes tangibles adquiridos, construidos o en proceso de construcción, con la intención de emplearlos en forma permanente. Se registran inicialmente al costo de adquisición, conformado por las erogaciones necesarias para colocarlo en condiciones de utilización. El costo de adquisición se incrementa con las adiciones y mejoras.

Las comisiones, costos financieros, intereses y diferencia en cambio de los intereses originados en préstamos obtenidos para la financiación de obras en construcción, se capitalizan hasta el momento en que estén en condiciones de operación.

La depreciación se calcula sobre el costo, utilizando el método de línea recta con base en la vida útil probable de los activos. Las tasas de amortización anual para cada partida del activo son:

Tipo de activo	Vida útil
Plantas y ductos	15
Redes líneas y cables	25
Maquinaria y equipo	15
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipo médico y científico	10
Equipo de transporte	10
Equipos de comunicación y computación	5

4.9. Gastos pagados por anticipado

Incluye costos y gastos que se pagan con antelación a recibir el bien o el servicio requerido. Se amortizan durante el período en que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos.

Los gastos correspondientes a seguros se cargan a la cuenta de gastos pagados por anticipado con abono a la cuenta por pagar y se amortizan de acuerdo con la vigencia de las pólizas o cobertura de los servicios. Los más frecuentes son arrendamientos, seguros de incendio, rotura de maquinaria, corriente débil y responsabilidad civil.

4.10. Cargos diferidos

Incluye las erogaciones por concepto del suministro de bienes o prestación de servicios recibidos que, con razonable certeza, generarán beneficios económicos y sociales en el futuro. Incluye lo siguiente:

- Los cargos diferidos se registran los gastos de organización y puesta en marcha los cuales se amortizan a cinco años, su amortización se reconoce según el método de línea recta sobre la vida útil estimada.
- El impuesto al patrimonio correspondiente a los años 2013 y 2014.
- El impuesto diferido de naturaleza débito, generado por las diferencias temporales originadas entre la utilidad contable y la renta fiscal que sea probable revertir en un futuro.
- Representa el valor de los desembolsos efectuados para adicionar, acondicionar, mejorar o ampliar en forma significativa la capacidad operacional de los bienes inmuebles de propiedad de terceros, que son utilizados por la entidad para el desarrollo de sus funciones.

- Las mejoras en propiedad ajena se amortizan durante la vida útil estimada del bien por el método de línea recta.

4.11. Intangibles

Bienes inmateriales que se adquieren o desarrollan para facilitar, mejorar o tecnificar las operaciones, que son susceptibles de valorarse en términos económicos. Periódicamente se analiza su saldo y se reconoce un costo o gasto cuando se determine que de ellos no se obtendrán beneficios futuros.

En este rubro se incluyen:

- Licencias las cuales se amortizan en un año.
- Servidumbres las cuales se amortizan en 30 años.
- Los derechos de usufructo de bienes inmuebles destinados a la prestación de servicios públicos de acueducto y alcantarillado que fueron aportados como capital por los municipios de Apartadó, Turbo, Chigorodó, Mutatá y Carepa. Estos derechos de uso se amortizan por el método de línea recta a 30 años, tiempo de duración del contrato que los originó.

4.12. Valorizaciones

De conformidad con normas legales, el valor comercial de las propiedades, planta y equipo poseídos al final del periodo, deben ser reconocidos en los estados financieros sobre bases técnicas apropiadas.

El exceso del valor comercial sobre el valor neto en libros se registra como valorización de propiedades, planta y equipo. Cuando el valor neto en libros supera este valor, el déficit se contabiliza como provisión de propiedades de propiedades planta y equipo.

4.13. Operaciones de crédito público

Corresponde a los actos o contratos que de conformidad con las operaciones de crédito público, tienen por objeto dotar a la empresa de recursos con plazo para su pago, incluye empréstitos, los cuales se reconocen por el valor de su desembolso.

Las operaciones de crédito público se clasifican en internas (operaciones en el territorio nacional), externas (operaciones fuera de Colombia). Estas a su vez se clasifican en operaciones de corto y largo plazo, siendo de corto plazo las obligaciones o parte de ellas, a vencerse en un término no superior a un año, las de largo plazo las que tengan un vencimiento superior a un año.

4.14. Cuentas por pagar

Incluye los derechos de pago a favor de terceros originados en la prestación de servicios recibidos o la compra de bienes, uso de activos de propiedad de terceros y demás obligaciones contraídas a favor de terceros. Estas obligaciones se reconocen en el momento en que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción y de acuerdo con el valor pactado.

4.15. Impuestos

La estructura fiscal en Colombia, el marco regulatorio y la pluralidad de operaciones que desarrolla la entidad, hacen que la empresa sea sujeto pasivo de impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y territorial.

La siguiente es una síntesis de los tributos más relevantes para la Empresa:

- **Impuesto sobre la renta:** es contribuyente del régimen ordinario del impuesto sobre la renta. En 2012 y 2011 se aplicó la tarifa general del 33%.
- **Impuesto al patrimonio:** la Ley 1370 de 2009 estableció este impuesto por los años 2011, 2012, 2013 y 2014. El impuesto se liquidó sobre el patrimonio líquido fiscal a enero 1 de 2011 a la tarifa del 4.8%.
- **Impuesto sobre las ventas:** la entidad es responsable del régimen común de este impuesto, el cual se genera por la venta de bienes y servicios gravados. Los servicios de acueducto, alcantarillado se encuentran excluidos del impuesto.
- **Otros impuestos:** la Empresa es contribuyente y agente retenedor de industria y comercio en los municipios de Apartadó, Chigorodó y a partir del 2012 del municipio de Turbo.

4.16. Impuestos diferidos

De acuerdo con la CGN los impuestos diferidos son reconocidos sobre las diferencias temporales entre los registros contables y la declaración de renta.

En general los pasivos por impuestos diferidos surgen cuando la deducción impositiva es más temprana que el gasto para efectos contables, o cuando los ingresos devengados no se gravan hasta que se reciben. Ejemplos de estas situaciones incluyen:

- La depreciación fiscal acelerada en relación con la depreciación contable.
- Los métodos de amortización que difieren de la amortización contable.

Los activos por impuestos diferidos generalmente surgen cuando la deducción impositiva es más tardía que el gasto para efectos contables. Ejemplos de estas situaciones incluyen cuando la empresa puede acumular un gasto contable en relación con una provisión como deudas incobrables, pero la deducción fiscal no se obtiene hasta tanto no se utilice la provisión.

Según el Concepto 20061-57086 de la CGN del 31 de enero de 2006, la Empresa es autónoma en la definición de sus principios de contabilidad con respecto a los impuestos diferidos.

4.17. Obligaciones laborales y de seguridad social

Se ajustan al cierre del ejercicio con base en lo dispuesto por las normas legales y las convenciones laborales vigentes. Incluyen lo adeudado por salarios y prestaciones sociales.

4.18. Pasivos estimados

Los pasivos estimados se reconocerán en el momento que la entidad recibe el bien o servicio, se cumplen las condiciones pactadas y el monto es determinable. Las provisiones se reconocerán cuando es probable su desembolso en el futuro y su valor es determinable y confiable.

Las contingencias de pérdidas se reconocerán, dependiendo del estado de avance ante la autoridad competente, siempre y cuando su valor sea medible y razonable.

4.19. Cuentas de orden

Se registran bajo cuentas de orden los derechos y responsabilidades contingentes, tales como litigios y demandas en cursos, los bienes tangibles recibidos de terceros para el desarrollo del contrato de usufructo, y los recursos recibidos en administración del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, del Departamento de Antioquia para la realización de obras con destinación específica en los municipios socios de la Empresa. Así mismo, se registra en cuentas de orden, las diferencias existentes entre los datos contables y los datos para efectos tributarios.

4.20. Contingencias

Corresponden a estimaciones por la existencia de ciertas condiciones, situaciones o conjunto de circunstancias que generan incertidumbre sobre posibles pérdidas, cuyo resultado final sólo se conocerá cuando uno o más eventos se produzcan o dejen de ocurrir. Tal es el caso de los procesos judiciales y en vía gubernativa en curso, ante distintas jurisdicciones (Consejo de Estado, Tribunal Administrativo de Antioquia, Juzgados Administrativos, Juzgados Civiles Municipales, entre otros), en los cuales la Empresa actúa como demandante o como demandada.

Las expectativas sobre el resultado de estas actuaciones judiciales pueden ser probables, eventuales y remotas. Para las demandas en contra de la Empresa que se consideran probables, previa evaluación del área Jurídica, se constituye provisión. Para las demandas calificadas como eventuales o remotas, se hace un registro en cuentas de orden.

Las demandas interpuestas y consideradas probables, son registradas en cuentas de orden como un derecho contingente.

4.21. Utilización de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios contables emitidos por la CGN requiere que la Gerencia realice estimaciones y asunciones que pudieran diferir del valor de mercado en una fecha determinada, para sus activos, pasivos y resultado.

4.22. Concepto de materialidad

El reconocimiento y revelación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa. Un hecho económico es material cuando por su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Al preparar los estados financieros consolidados se desagregan las cuentas requeridas por la normatividad vigente y aquellas que representan el 5% o más del total de activos, activos corrientes, total pasivos, pasivos corrientes, capital de trabajo, patrimonio y resultados de operación, según corresponda. Adicionalmente, valores menores al 5% son desagregados cuando se considera necesario para contribuir a una mejor interpretación de los estados financieros.

4.23. Promedio ponderado de acciones en circulación

La pérdida neta por acción se calcula con base en el promedio anual ponderado de las acciones suscritas en circulación durante el año, el cual fue de 34.493.000 en los años 2012 y 2011.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Nota 5. Efectivo

El efectivo al 31 de diciembre comprendía:

	2012	2011
Bancos (1)	2.858.300	3,836,954
Efectivo restringido (2)	3,127,736	3,128,527
Total efectivo	5,986,036	6,965,481

- (1) Recursos financieros que la Empresa ha generado por la operación propia. Dichos recursos se encuentran en entidades bancarias como Bancolombia, BBVA y Banco Popular.
- (2) Corresponde a los recursos recibidos en Administración de convenios suscritos con el Departamento de Antioquia, para apoyo financiero en la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura de los sistemas de acueducto y alcantarillado de los municipios en los cuales tiene la operación la Empresa. Dichos recursos se encuentran depositados y controlados en cuentas individuales del IDEA. La contrapartida de esta cuenta se reconoce en el pasivo como “Recursos Recibidos en Administración”.

El efectivo restringido incluye:

	2012	2011
Apoyo financiero 10005431-CF-12-4842	1,933	2,691
Apoyo financiero 10005141-143	2,891,435	2,891,169
Apoyo financiero 10003713-49 Apartadó	175,994	176,218
Apoyo financiero 10003713-49 Chigorodó	58,374	58,449
Total	3,127,736	3,128,527

Nota 6. Deudores, neto

Los deudores al 31 de diciembre comprendían:

	2012	2011
Servicios públicos- acueducto	5,875,846	3,209,772
Servicios públicos- alcantarillado	2,041,386	1,696,584
Subsidios de acueducto	3,757,584	2,869,741
Subsidio de alcantarillado	1,443,236	1,289,448
Deudores de difícil recaudo (*)	-	541,611
Subtotal	13,118,052	9,607,156
Provisión para deudores de difícil recaudo	(6,661,269)	(3,199,472)
Total deudores, neto	6,456,783	6,407,684

(*) Corresponde a la provisión sobre los subsidios causados por cobrar a los municipios de Apartadó, Chigorodó, Turbo, Carepa y Mutatá. Incluye adicionalmente la provisión de la cartera de operadores y otros deudores.

El movimiento de la provisión para deudores de difícil recaudo durante el año se detalla a continuación:

	2012	2011
Saldo inicial	3,199,472	2,892,290
Gasto provisión	3,515,579	2,586,559
Recuperaciones de cartera	(53,782)	(2,279,377)
Saldo final	6,661,269	3,199,472

Nota 7. Anticipos y otros deudores

Los anticipos y otros deudores al 31 de diciembre comprendían:

	2012	2011
Anticipos a proveedores (1)	89,678	1,041,559
Anticipos y saldos a favor por impuestos y contribuciones	381,792	143,243
Otros deudores (2)	3,244,800	2,895,752
Total anticipos y otros deudores	3,716,270	4,080,554

(1) El rubro de anticipos corresponde a los siguientes proveedores:

Tercero	2012	2011
Rodrigo Lennis Sucerquia	-	607,935
Consorcio Aguas de Urabá	-	399,878
Juana Espitia Hernández	20,000	20,000
Unión Temporal Conintegral	10,358	10,358
Abelardo Aguirre Barrios	15,450	0
Nicolás Anaya Calderin	3,156	0
Mercedes Jaraba Álvarez	8,738	0
Gildardo Salazar Cortez	22,260	0
Otros anticipos	9,716	3,388
Total	89,678	1,041,559

(2) Corresponde a cuentas por cobrar a operadores por concepto de excedentes así:

Tercero	2012	2011
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	1,541,438	1,180,104
Conhydra S.A. E.S.P.	608,362	706,759
Presea S. A. E.S.P.	657,376	686,444
Otros deudores	437,624	322,445
Total	3,244,800	2,895,752

Nota 8. Inventarios

El saldo de inventarios al 31 de diciembre comprendía:

	2012	2011
Inventario de materiales y repuestos	792,233	506,796
Total inventario	792,233	506,796

Al 31 de diciembre de 2012 no se dispone de pólizas de seguros contra posibles contingencias ocasionadas por siniestros en los materiales y repuestos para la prestación del servicio, debido a la imposibilidad de obtener en el mercado pólizas monetariamente más favorables que el costo de asumir el riesgo.

Nota 9. Propiedades, planta y equipo, neto

El saldo de propiedades, planta y equipo, y depreciación al 31 de diciembre comprendía:

	2012	2011
Terrenos	547,784	507,784
Construcciones en curso	6,700,892	6,932,317
Redes líneas y cables	7,237,089	4,541,873
Edificaciones	21,021,019	-
Plantas y ductos	5,154,415	16,246,869
Maquinaria y equipo	150,853	965,004
Equipo médico y científico	80,930	2,236
Muebles, enseres y equipo de oficina	181,138	165,894
Equipo de comunicación y computación	166,174	139,751
Equipo de transporte	766,260	21,705
Total propiedades, planta y equipo	42,006,554	29,523,433
Depreciación acumulada	(3,275,885)	(1,704,375)
Depreciación diferida	879,590	691,193
Total propiedades, planta y equipo neto	39,610,259	28,510,251

El movimiento de la depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo durante el año fue el siguiente:

	2012	2011
Saldo inicial	1,013,182	382,305
Depreciación del año en costos	1,346,838	590,402
Depreciación del año en gastos	36,992	31,177
Ajuste de períodos anteriores	(717)	9,298
Saldo final	2,396,295	1,013,182

Al 31 de diciembre de 2012 no se dispone de pólizas de seguros para la protección de las edificaciones (plantas), maquinaria, muebles y enseres y equipo médico y científico, equipo de comunicación contra posibles contingencias ocasionadas por siniestros, debido a la imposibilidad de obtener en el mercado pólizas monetariamente más favorables que el costo de asumir el riesgo.

Nota 10. Otros activos, neto

El saldo de otros activos al 31 de diciembre incluye lo siguiente:

	2012	2011
CORRIENTE		
Gastos pagados por anticipado	20,558	16,703
Impuesto al patrimonio	605,760	605,760
Total otros activos corrientes	626,318	622,463
NO CORRIENTE		
Intangibles		
Intangibles (sistemas en usufructo)	5,819,000	5,819,000
Licencias	84,094	72,991
Servidumbres	340,030	255,628
Menos - amortización	(3,292,465)	(853,248)
Total intangibles	2,950,659	5,294,371
Diferidos y otros activos		
Impuesto al patrimonio	605,760	1,211,521
Impuesto diferido	1,399,265	647,376
Gastos de organización y puesta en marcha	960	96,020
Obras y mejoras en propiedad ajena	6,723,589	5,375,128
Menos – amortización	(2,043,189)	(445,081)
Total diferidos y otros activos	6,686,385	6,884,964
Total otros activos no corrientes, neto	9,637,044	12,179,335

Nota 11. Valorizaciones

El saldo por valorizaciones al 31 de diciembre comprendía:

	2012	2011
Valorización de terrenos	319,465	319,465
Total	319,465	319,465

El avalúo fue preparado por peritos independientes al cierre de 2010.

Nota 12. Cuentas por pagar

El saldo de cuentas por pagar al 31 de diciembre comprendía:

	2012	2011
Proveedores	2,809,029	3,830,920
Servicios generales	237,460	346,865
Servicios públicos	111,935	52,550
Acreedores	221,121	36,229
Honorarios	40,504	34,189
Aportes a fondos de pensiones	35,778	23,743
Aportes a empresas prestadoras de servicios	26,024	18,376
Aportes parafiscales	18,668	13,019
Aportes a riesgos profesionales	3,501	2,287
Total	3,504,020	4,358,178

Nota 13. Impuestos, gravámenes y tasas

El saldo de impuestos, gravámenes y tasas al 31 de diciembre comprendía:

	2012	2011
Impuesto al patrimonio	1,211,521	1,817,280
Impuesto sobre la renta	1,141,182	642,647
Retención en la fuente	114,838	86,504
Otros impuestos, contribuciones y tasas por pagar	22,562	133,155
Subtotal impuestos, gravámenes y tasas	2,490,103	2,679,586
Menos - Impuesto al patrimonio largo plazo	(605,760)	(1,211,520)
Total impuestos, gravámenes y tasas	1,884,343	1,468,066

Impuesto sobre la renta y complementario

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Empresa estipulan que:

- a) Las rentas fiscales por norma general se gravan a la tarifa del 33% a título de impuesto de renta y complementarios, exceptuando los contribuyentes que por expresa disposición manejen tarifas especiales.
- b) Las empresas de servicios públicos domiciliarios no están sujetas al sistema de renta presuntiva que se determina con base en el patrimonio líquido fiscal del año anterior.
- c) A partir del año gravable 2007 se eliminó para efectos fiscales, el sistema de ajustes integrales por inflación y se reactivó el impuesto de ganancias ocasionales para las personas jurídicas sobre el total de la ganancia ocasional gravable que obtengan los contribuyentes durante el año. La tarifa única aplicable sobre la ganancia ocasional gravable hasta el año 2012 es del 33%. El artículo 109 de la Ley 1607 de diciembre de 2012, estableció la nueva tarifa para el impuesto sobre ganancias ocasionales de las sociedades en un 10%, a partir el año gravable 2013.
- d) A partir del año gravable 2007 y únicamente para efectos fiscales, los contribuyentes podrán reajustar anualmente el costo de los bienes muebles e inmuebles que tengan carácter de activos fijos. El porcentaje de ajuste será el que fije la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales mediante resolución.
- e) Hasta el año 2010, la deducción especial por inversiones efectivas realizadas en activos fijos reales productivos equivalía al 30% del valor de la inversión y su utilización no generaba utilidad gravada en cabeza de los socios o accionistas. Los contribuyentes que hayan adquirido activos fijos depreciables a partir del 1° de enero de 2007 y hayan utilizado la deducción aquí establecida, sólo podrán depreciar dichos activos por el sistema de línea recta y no tendrán derecho al beneficio de auditoría aun cumpliendo los presupuestos establecidos en las normas tributarias para acceder al mismo. Sobre la deducción tomada en el año 2010 y en años anteriores, si el bien objeto del beneficio se deja de utilizar en la actividad productora de renta, se enajena o se da de baja antes del término de su vida útil, se debe incorporar un ingreso por recuperación proporcional a la vida útil restante al momento de su abandono o venta.
- f) Al 31 de diciembre de 2011 la Empresa tenía pérdidas fiscales del año 2009, las cuales se ajustaron y compensaron en su totalidad en el cálculo de la provisión de renta de 2011 por valor de \$1,435,147.

- g) Para el año 2013, la Ley 1607 de diciembre de 2012, reduce la tarifa del impuesto de renta al 25% y crea el impuesto sobre la renta para la equidad “CREE”, el cual para el año 2013, 2014 y 2015 tendrá un tarifa del 9%. A partir del año gravable 2016, la tarifa de este impuesto será del 8%. Salvo algunas deducciones especiales, así como la compensación de pérdidas y excesos de renta presuntiva, beneficios no aplicables al CREE, la base de este impuesto será la misma base gravable que el impuesto neto de renta. Se exceptúa del impuesto sobre la renta para la equidad CREE, las entidades sin ánimo de lucro y las empresas que sean catalogadas como usuarios de zona franca.

- h) Según indica la Ley 1607 de diciembre de 2012, en su artículo 25, a partir del 1 de julio de 2013, estarán exoneradas del pago de aportes parafiscales a favor de SENA y ICBF, las personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales vigentes. Esta exoneración no aplica a aquellos contribuyentes no sujetos al impuesto CREE.

A continuación se detalla la conciliación entre la ganancia antes de impuesto sobre la renta y la renta gravable por los años terminados el 31 de diciembre:

	2012	2011
Ganancia antes de provisión para impuesto sobre la renta	(104,011)	1,942,544
Más - Gastos no deducibles:		
Provisión de cartera	3,522,291	2,586,559
Ingresos de años anteriores	-	723,845
Depreciación contable	1,383,830	621,579
Gasto impuesto al patrimonio	605,760	605,760
Recuperación de provisión de cartera fiscal	-	414,465
Amortización contable	499,509	342,165
Gastos de periodos anteriores	934,707	292,642
Gastos gravamen sobre transacciones financieras	83,768	41,263
Aportes parafiscales y seguridad social causados no pagados	440,689	30,416
Provisión para contingencias	-	30,000
Descuentos tributarios por generación empleo y otros	71,483	13,596
Impuesto predial pagado	-	8,312
Impuesto de industria y comercio pagado	250,748	2,048
Perdida en baja de activos	2,723	1,720
Otros impuestos	767	631
Provisión primas extralegales	18,785	-
Provisión renta	814,084	-
Gastos extraordinarios	9	-
Total partidas que aumentan la renta líquida	7,815,069	5,715,001
Menos - Exceso fiscal sobre contable de:		
Recuperación de provisiones no deducibles	622,605	2,279,377
Compensación de pérdidas fiscales año 2009	-	1,435,147
Depreciación fiscal activos fijos	1,477,834	1,004,614
Amortización fiscal	1,460,437	931,511
Aportes, impuesto de industria y comercio e impuesto predial causados el año anterior pagados este año	608,273	59,483
Recuperación cartera y contingencias	83,782	-
Total partidas que disminuyen la renta líquida	4,252,931	5,710,132
Renta líquida del ejercicio	3,458,127	1,947,413
Tasa impositiva	33%	33%
Provisión para impuesto de renta corriente	1,141,182	642,647
Impuesto diferido	(327,098)	201,773
Total impuesto sobre la renta del período	814,084	844,420

Las declaraciones de impuesto sobre la renta de 2011 y 2010 están sujetas a revisión y aprobación por parte de las autoridades tributarias.

La siguiente es la conciliación entre el patrimonio contable y el fiscal por el año terminado el 31 de diciembre:

	2012	2011
Saldo patrimonio contable a 31 de diciembre de 2012	42,252,545	43,170,640
Partidas que incrementan el patrimonio contable		
Provisión cartera contable	6,661,269	3,199,472
Amortización acumulada contable	1,783,355	1,298,329
Impuesto diferido crédito	1,535,246	1,110,454
Depreciación acumulada contable	2,396,295	1,013,182
Pasivos estimados	-	30,000
Pasivo por pensiones	-	30,416
Provisión impuestos	1,216,527	10,360
Provisiones diversas	18,785	-
Total partidas que incrementan el patrimonio	13,611,477	6,692,213
Partidas que disminuyen el patrimonio contable		
Amortización acumulada fiscal	5,432,583	3,972,146
Depreciación fiscal acumulada	3,179,578	1,704,375
Impuesto diferido debito	1,399,265	647,376
Valorización propiedad planta y equipo	319,465	319,465
Total partidas que disminuyen el patrimonio	10,330,891	6,643,362
Valor patrimonio liquido	45,533,131	43,219,491

	2012	2011
Renta (pérdida) líquida antes de compensación de pérdidas fiscales	3.458.127	3.382.560
Compensación de pérdidas fiscales de años anteriores	0	1.435.147
Renta líquida gravable	3.458.127	1.947.413
Impuesto sobre la renta corriente	1.141.182	642.646
Impuesto diferido crédito sobre amortización de intangibles	414.977	1.110.454
Impuesto diferido débito sobre provisiones no deducibles	(155.863)	(647376)
Total impuesto con cargo a los resultados del período	814.084	844.420

Mediante la Ley 1370 del año 2009 se estableció el impuesto al patrimonio por el año 2011 a cargo de los contribuyentes del impuesto a la renta. Por lo tanto, aquellos contribuyentes con patrimonio líquido superior a \$5,000 millones deben pagar una tarifa del 4.8% y para patrimonios líquidos entre \$3,000 millones y \$5,000 millones una tarifa del 2.4%.

Mediante el Decreto de Emergencia 4825 de diciembre de 2010 se incluyó un nuevo rango de contribuyentes obligados a este impuesto, estableciendo una tarifa del 1% para

patrimonios líquidos entre \$1,000 y \$2,000 millones y del 1.4% para patrimonios entre \$2,000 y \$3,000 millones.

Por su parte el Decreto mencionado estableció una sobretasa del 25% sobre este impuesto, la cual es aplicable únicamente a los contribuyentes de impuesto al patrimonio de la Ley 1370 de 2009.

El impuesto al patrimonio liquidado por la Empresa ascendió a \$2,423,040. El impuesto se causó el 1 de enero de 2011 y se paga en ocho cuotas (dos cuotas semestrales por año) durante cuatro años. La Empresa registró este impuesto como cargo diferido de acuerdo con lo establecido en el concepto 2019-158027 del 9 de noviembre de 2011 emitido por la CGN. Al 31 de diciembre de 2013 tiene por pagar \$1,211,520. La porción no corriente corresponde a \$605,760.

Nota 14. Obligaciones laborales

El saldo de obligaciones laborales al 31 de diciembre comprendía:

	2012	2011
Nómina por pagar	15,208	-
Cesantías	161,370	86,592
Intereses a las cesantías	17,987	9,109
Vacaciones	70,922	40,309
Prima de vacaciones	18,785	-
Otras prestaciones	250	-
Total obligaciones laborales	284,522	136,010

Nota 15. Pasivos estimados

El saldo de pasivos estimados al 31 de diciembre comprendía:

	2012	2011
Otras provisiones de costos y gastos (*)	1,678,532	2,378,206
Provisión para contingencias, litigios y demandas	-	30,000
Total pasivos estimados	1,678,532	2,408,206

(*) Incluye en el 2012, \$467,000 correspondiente a la construcción de colectores en los municipios de Chigorodó y Carepa y provisiones de Corpurabá por valor de \$481,782, así como los costos comerciales por valor de \$331,835 a favor de Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Incluye en el año 2011, \$1,302,945 correspondiente a la construcción de los tanques La Gloria, Los Laureles y San Francisco por pagar a Unión Temporal Tanques de Urabá, \$376,874 corresponden a provisiones de costos y gastos diversos con el Operador Conhydra S. A. E.S.P. \$728.387, corresponden a costos y gastos estimados del período.

Nota 16. Otros pasivos

El saldo de otros pasivos al 31 de diciembre comprendía:

	2012	2011
Recaudos a favor de terceros (*)	1,397,556	514,759
Depósitos recibidos en garantía	20,000	20,000
Impuesto diferido	1,535,246	1,110,454

Provisión de industria y comercio	75,345	36,496
Subsidios asignados	157,567	-
Total otros pasivos	3,185,714	1,681,709

(*) Corresponde a cuentas por cobrar de vigencias anteriores recaudadas a favor de los municipios de Apartadó, Mutatá, Chigorodó y Turbo por los operadores Presea S. A. E.S.P, Conhydra S. A. E.S.P y el anticipo de recaudos de Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Nota 17. Operaciones de crédito público

El saldo de las operaciones de crédito público, al 31 de diciembre comprendía:

	2012	2011
Helm Bank (DTF - 1 Punto) (*)	8,244,310	2,000,000
Banco Popular (DTF + 3.9 puntos) (**)	3,350,000	-
Total	11,594,310	2,000,000

(*) El período de gracia termina en marzo de 2014. El pago se hará con cuotas trimestrales iguales de capital.

(**) Tiene dos años de gracia. El pago se hará a 40 cuotas trimestrales consecutivas

El vencimiento de las obligaciones financieras es el siguiente:

Año	Pesos colombianos (miles)
2.013	-
2.014	655.823
2.015	1.159.431
2.016	1.159.431
2017 en adelante	8,619,625
Total	11,594,310

Nota 18. Patrimonio

El capital de la Empresa está constituido por aportes de las siguientes entidades públicas: Empresas Públicas de Medellín E.S.P., Gobernación de Antioquia, los municipios de Apartadó, Turbo, Chigorodó, Mutatá y Carepa y EPM Inversiones S. A.

El capital autorizado de la empresa es de treinta y cinco mil millones de pesos, dividido en 35.000 acciones de valor nominal de un millón pesos cada una, de las cuales se ha suscrito

y pagado 34.493 millones, en acciones ordinarias.

Los accionistas de la empresa al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se detallan a continuación:

Accionista	Acciones	% participación
Empresas Públicas de Medellín E.S.P	20.443.000	59.30
Gobernación de Antioquia	6.308.000	18.30
Municipio de Apartadó	2.575.000	7.40
Municipio de Turbo	1.545.000	4.50
Municipio de Chigorodó	1.416.000	4.10
Municipio de Carepa	644.000	1.90
Municipio Mutatá	129.000	0.40
EPM Inversiones S. A.	1.433.000	4.10
Total	34.493.000	100.00%

Reservas: en cumplimiento de las disposiciones tributarias contenidas en los artículos 130 (reserva del 70% por el exceso de la depreciación fiscal sobre la contable) y 211 del Estatuto Tributario, se han constituido las reservas requeridas a fin de gozar del tratamiento tributario especial y obtener una racionalización en el pago del impuesto de renta y complementarios.

Las reservas de la empresa al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se detallan a continuación:

Reservas	2012	2011
Reservas de Ley No gravada	(838.748)	(728.936)
Reservas de Ley Gravada	(483.835)	(219.247)
Reservas estatutaria	(7.035.599)	(6.311.869)
Total	(8.358.182)	(7.260.052)

Nota 19. Cuentas de orden

El saldo de las cuentas de orden al 31 de diciembre comprendía:

	2012	2011
Derechos contingentes (1)	1,836,474	-
Deudoras fiscales (2)	9,981,162	9,119,324
Cuentas deudoras de control (3)	14,468	14,468
Total cuentas de orden deudoras	11,832,104	9,113,792

Cuentas acreedoras de control (4)	50,492,446	12,123,933
Total cuentas de orden acreedoras	50,492,446	12,123,933

- (1) El saldo está compuesto por demandas iniciadas en el 2012 por anticipos pagados a Conalde.
- (2) Incluyen principalmente la diferencia en depreciación y amortización para efectos contables y fiscales.
- (3) Incluye los activos totalmente depreciados y amortizados, los inventarios obsoletos y convenios suscritos con terceros para administración de recursos.
- (4) Incluye los activos tangibles recibidos para el desarrollo del contrato de usufructo con los municipios de Apartadó, Chigorodó, Carepa, Turbo y Mutatá.

Nota 20. Ingresos netos

Los ingresos operacionales al 31 de diciembre, comprendían:

	2012	2011
Servicio de acueducto	14,938,211	13,344,109
Servicio de alcantarillado	7,772,103	6,699,797
Venta de bienes	474,955	563,583
Devoluciones, rebajas y descuentos	(422,893)	(216,158)
Total ingresos brutos	22,762,376	20,391,331

Nota 21. Costo de operación

Los costos de la operación al 31 de diciembre comprendían:

	2012	2011
Otros costos de operación y mantenimiento	4,759,856	10,020,213
Servicios personales	3,003,931	1,608,316
Consumo de insumos directos	2,456,695	853,224
Depreciaciones	1,346,838	590,402
Ordenes de contratos y servicios	1,226,896	478,266
Mantenimiento y reparación	1,227,782	449,244
Amortizaciones	507,862	325,111
Generales	684,289	294,467
Impuestos	984,496	247,162
Servicios públicos	162,714	118,104
Honorarios	37,389	54,305
Seguros	37,947	28,310

Arrendamiento	47,622	27,033
Totales	16,484,317	15,094,157

Nota 22. Gastos de operación

Los gastos de administración al 31 de diciembre comprendían:

	2012	2011
Provisión para cuentas de difícil recaudo	3,522,291	2,586,559
Impuestos tasas y contribuciones (*)	1,932,091	1,275,326
Sueldos y salarios	948,605	829,935
Gastos generales	535,058	478,817
Contribuciones sobre la nómina	243,313	149,824
Depreciación de propiedades, planta y equipo	36,992	31,177
Provisión para contingencias	-	30,000
Amortización de intangibles y otros activos	9,752	12,593
Total gastos administrativos	7,228,102	5,394,231

(*) Incluye \$605,760 correspondiente al impuesto al patrimonio que se pagó durante el año 2012 y 2011.

Nota 23. Ingresos no operacionales

Los ingresos no operacionales al 31 de diciembre comprendían:

	2012	2011
Intereses de deudores	159,874	121,245
Otros ingresos financieros	283,689	153,937
Total ingresos financieros	443,563	275,182
Recuperaciones (*)	1,123,951	2,410,940
Reintegros de ejercicios anteriores	550,836	398,275
Indemnizaciones	-	649
Diversos	17,800	17,000
Total otros ingresos	1,692,587	2,826,864
Total ingresos no operacionales	2,136,150	3,102,046

(*) En el 2012 el saldo incluye \$1,084,694 correspondiente a reconocimiento por daños y perjuicios causados con el contrato de Unión Temporal Tanques. En 2011 incluye recuperaciones de cartera de subsidios de los municipios de Apartado y Chigorodó por \$1,926,999 y recuperación de cartera de operadores por \$352,379.

Nota 24. Gastos no operacionales

Los gastos no operacionales al 31 de diciembre comprendían:

	2012	2011
Gastos financieros (intereses)	400,986	31,580
Diferencia en cambio	175	6,339
Otros gastos financieros	3,626	6,282
Total financieros	404,787	44,201
Ajustes de años anteriores (*)	880,925	1,016,487
Diversos	4,406	1,757
Total otros gastos	885,331	1,018,244
Total gastos no operacionales	1,290,118	1,062,445

(*) Incluye lo siguiente:

- Gastos de intereses por el crédito público al Helm Bank S. A. por \$351,421.
- Ajustes de ejercicios anteriores correspondiente a \$369,819 por diferencia en el cálculo de la declaración de renta del año gravado 2011.

Nota 25. Transacciones con vinculadas

Aguas de Urabá es parte del mismo grupo empresarial de EPM y las transacciones con este grupo se muestran a continuación para los años terminados 2012- 2011

	2012	2011
DEUDORES		
Empresas Públicas de Medellín	6.053.483	3.531.428
ESP Edatel SA	337	151
Municipio de Apartadó	99.470	3.050.880
Municipio de Carepa	1.710	594.721
Municipio de Turbo	8.698	1.943.575
Municipio de Chigorodó	0	3.975.882
Municipio de Mutatá	0	119.059
ACREEDORES		
Empresas Públicas de Medellín	712.672	1.247.912
ESP Edatel SA	1.624	5.378
Municipio de Apartadó	120.075	24.532
Municipio de Carepa	13.844	19.064
Municipio de Turbo	12.054	65.291
Municipio de Chigorodó	15.208	78.530
Municipio de Mutatá	3.312	334
INGRESOS		
Empresas Públicas de Medellín	3.315.314	3.251.932
GASTOS		
Empresas Públicas de Medellín	62.441	163.002
ESP Edatel SA	22.058	26.037
Municipio de Apartadó	142.497	20.988
Municipio de Carepa	28.370	29.571
Municipio de Turbo	32.957	14.685
Municipio de Chigorodó	40.910	417
Municipio de Mutatá	6.315	5.233
Gobernación de Antioquia	381	12
COSTOS		
Empresas Públicas de Medellín	34.679	722.748
ESP Edatel SA	8.099	3.245
Municipio de Apartadó	5.294	

Municipio de Carepa	1.596	20.709
Municipio de Turbo	212	283
Municipio de Chigorodó	952	1.229
Gobernación de Antioquia	0	827

Nota 26. Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”

Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, IFRS por sus siglas en inglés, son un conjunto de disposiciones y lineamientos contables, que le dan una estructura razonable a la información financiera y a la estructura contable de la Empresa.

Estas reglas se están convirtiendo en el lenguaje contable universal para asegurar que en todos los países se hable el mismo idioma financiero, homogenizando los marcos de información y facilitando la interacción de los mercados, dando un paso más hacia la globalización.

En Colombia, recientemente, ha cobrado una gran importancia con la aprobación de la Ley 1314 de 2009, que establece la directriz del gobierno colombiano de avanzar hacia los estándares internacionales de contabilidad.